

FINES III: TRAYECTO SECUNDARIO COMPLETO- ETICA

Fines III: Trayecto secundario completo

Escuela: CENS-RIM 22-Pedro de Márquez

Docente: Mabel Chicón

Año curricular: Etica

Título de la Propuesta: Unidad 1- La persona, su cultura y derechos.

Contenido seleccionado: La Persona-La vida en Sociedad-Proceso de Sociabilización

Objetivos:

-Reconocer notas características de la persona.

-Analizar la vida en sociedad, el proceso de socialización y la dignidad humana.

Desarrollo de las actividades:

Queridos alumnos, esperando que estén muy bien todos, nos comunicaremos vía on line, como en todas las materias.

Esta guía consiste en leer, lenta y atentamente la información de los textos proporcionados, y responder a las preguntas.

Las respuestas deben ser concisas, es decir breves, usar nuestro criterio donde así sea solicitado, y demás esta decir que sin errores de ortografía.

La persona:

El ser humano tiene la dignidad de persona; no es solamente algo, sino alguien. Es capaz de conocer y conocerse, de elegir y darse libremente, de entrar en comunión con otras personas y de ofrecer una respuesta de fe y amor.

Concepto: La persona es una unidad bio-psico-espiritual en relación social.

Características:

La persona es una presencia consciente y creadora en el mundo, en medio de otras personas con las que debe convivir y crecer mediante la relación con ellas, para responder al llamado de ser cada día más dueño de sí mismo edificando su propio proyecto de vida. Por ser una unidad no puede considerarse en la persona sectores separados como compartimentos estancos, pues cualquier aspecto repercute en los otros. Fragmentar la persona en sus distintos aspectos (biológico, psicológico, espiritual, social) significaría perder la unidad. Perder la unidad es perder la imagen real de la persona. Por ejemplo, cuando converso con un amigo (aspecto social), lo hago a través de mi

FINES III: TRAYECTO SECUNDARIO COMPLETO- ETICA

cuerpo (aspecto biológico), experimentando emociones y sentimientos (aspecto psicológico) y entablo con él una relación de comunión (aspecto espiritual). La persona humana, por su inteligencia puede conocer la verdad. Por su voluntad libre se orienta a la elección del bien. El hombre, responsable de sus acciones y dueño de sí mismo, se encuentra ante la tarea de crecer en libertad en todos los aspectos personales, de acuerdo con su ser de persona y con el lugar que ocupa dentro del universo. 2 El hombre, por ser persona, es superior al resto de los seres, de los cuales debe servirse mediante el trabajo. Por la misma razón, cada hombre es igual a los demás en dignidad; está llamado a convivir con ellos dentro de un ordenamiento social justo, sin discriminarlos por motivos de religión, sexo, raza o condición social.

Notas de la Persona:

El profesor de Ética se equivocó –dijo Diego-; en lugar de hacerla pasar a Soledad hizo pasar a Ivana que ya había pasado la clase anterior con el mismo tema. Y bueno... son iguales – contestó Sebastián- Aunque Soledad e Ivana son mellizas ¿son iguales? Cada hombre es único, irrepitable y se diferencia de los demás. No hay dos seres humanos que sean iguales. Si preguntamos ¿Qué es Soledad? O ¿qué es Ivana? Respondemos en ambos casos “un hombre, un ser humano”; pero si preguntamos ¿Quién es Soledad? O ¿quién es Ivana? La respuesta ya no será la misma. Soledad tiene cualidades propias y particulares que la hacen ser ella misma, distinta de Ivana. SINGULARIDAD – es lo que hace a la persona única, irrepitable y diferente de los demás. ¿Viste que al papá de Lucas lo trasladaron a otra provincia?- comenta Sebastián- Sí, y como Lucas se va nos quedamos sin el mejor arquero del equipo –agrega Diego- Si a quien trasladan es a la familia de Lucas ¿por qué se ve afectado el equipo de Sebastián y Diego? El hombre no vive aislado, vive con otros, convive. Todo hombre tiene capacidad para relacionarse con otros hombres, con las cosas que lo rodean y con Dios. El traslado de Lucas y su familia no sólo los afecta a ellos, sino también a todos aquellos con los que se relacionan, por eso afecta al equipo de Sebastián y Diego. TRASCENDENCIA – es la capacidad de la persona de relacionarse con los demás hombres, con las cosas y con Dios. ¡El vaquero no me prende! –dijo Mariana sorprendida ¡Estoy gorda!; - Es muy fácil... - agregó Paola- O bajas de peso o me regalás tu vaquero. ¿Por qué Mariana puede elegir? El hombre es dueño de sus propias acciones. Tiene el poder de obrar o no obrar, de hacer esto o aquello, allí radica la libertad. Mariana puede elegir una de las alternativas que le presenta Paola; tiene la posibilidad gracias a que es libre. LIBERTAD – es el poder de la persona de obrar o no obrar, de hacer esto o aquello.

LA VIDA EN SOCIEDAD

Las personas somos seres sociales, es decir que necesitamos vivir con otras para poder crecer y desarrollarnos. Formamos parte de muchos grupos al mismo tiempo, como la familia, la escuela, el grupo de amigos... en una comunidad, todos somos diferentes, pero todos, sin importar estas diferencias, tenemos los mismos derechos que protegen todos los aspectos de nuestras vidas. Son los llamados derechos humanos. Al nacer, a diferencia de la mayoría de los animales, los humanos somos seres indefensos que necesitamos el cuidado de otras personas para poder sobrevivir. Los

FINES III: TRAYECTO SECUNDARIO COMPLETO- ETICA

animales, en cambio, por medio de su instinto, pueden satisfacer sus necesidades. Las abejas, por ejemplo, saben cómo construir sus colmenas y no necesitan estudiar ingeniería para hacerlo. Ante una necesidad dada, el instinto provee a los animales de una reacción orgánica, natural. Los comportamientos humanos son adquiridos y aprendidos en las sociedades en las que cada persona vive y, ante un problema, el ser humano es capaz de elaborar una respuesta racional, de pensar, de elegir y de tomar decisiones. Estas capacidades que nos distinguen de los animales son adquiridas en el ámbito social. Por eso se dice que, a diferencia de los animales, los seres humanos no podemos sobrevivir si no interactuamos con otros seres humanos. Pero no se trata únicamente de lograr la supervivencia, sino que solo conviviendo en sociedad, con otros, se adquieren los rasgos característicos de humanidad: aprender a caminar erguidos, tener lenguaje e incorporar hábitos y valores. Sin ese contacto, las personas no podemos desarrollarnos como tales. Las personas somos, en definitiva, seres sociales por naturaleza. En algunos casos que la ciencia pudo investigar, como el de los llamados “niños salvajes”, se comprobó que ellos no adquirieron los hábitos y las características de los seres humanos, sino de las especies con las que convivieron. Por ejemplo, el llamado Salvaje de Aveyron, que fue encontrado en las afueras de Saint-Sernin, en 1800, cuando tendría aproximadamente 12 años de edad, semejaba un animal más que una persona: andaba en cuatro patas, sus uñas parecían garras y no hablaba, sólo emitía sonidos incomprensibles. Los seres humanos nos distinguimos de los animales por la capacidad de razonar, de expresarnos mediante un lenguaje, de crear y de tomar decisiones. Otra facultad que diferencia a las personas de los animales es la capacidad simbólica. ✓ La posibilidad que tenemos las personas de representar, en palabras y signos, objetos de la realidad ausentes de nuestra percepción. Un dibujo de un círculo con rayos alrededor, por ejemplo, le permite entender a quién lo vea que se trata del Sol. La misma palabra “Sol” permite pensar en él. 6 ✓ Esta capacidad para producir símbolos e interpretarlos hizo posible la aparición del lenguaje, la comunicación entre los miembros de una sociedad. Y, gracias al lenguaje, cabe la posibilidad de producir y expresar ideas, pensamientos, valores y normas, es decir, de transmitir y de adquirir una cultura. Así, las personas aprendemos lo producido por generaciones anteriores y, a su vez, las generaciones actuales podemos transmitir nuestras nuevas creaciones a las venideras.

Proceso de sociabilización:

Los comportamientos que llevan adelante las personas, incluso los que parecen naturales y espontáneos, han sido aprendidos en el medio social al relacionarse con otras personas, por ejemplo, el idioma, la forma de vestir y de alimentarse, entre muchos otros. El proceso de socialización es el conjunto de aprendizajes mediante los cuales una persona, en el seno de una sociedad, incorpora hábitos, pautas de conducta, lenguaje, valores, es decir, su cultura. La socialización se inicia desde el momento del nacimiento de una persona y se extiende durante toda su vida. Según el filósofo Cornelius Castoriadis, una persona no puede definir en forma aislada cuáles serán las leyes que guíen su acción, porque, como los humanos son seres sociales, se constituyen en tales por medio de normas, valores y costumbres de una comunidad determinada. Se puede afirmar, entonces, que el proceso de socialización es el que convierte a las personas en seres sociales, es decir, en miembros de una sociedad.

Sociabilización Primaria y Secundaria:

Los grupos o contextos sociales y las instituciones dentro de las cuales se transmiten los aprendizajes implicados en el proceso de socialización reciben el nombre de agentes de socialización. Según el sociólogo Anthony Giddens, en el proceso de socialización se pueden identificar dos grandes fases que involucran diversos agentes de socialización: la socialización primaria y la socialización

FINES III: TRAYECTO SECUNDARIO COMPLETO- ETICA

secundaria. Se denomina socialización primaria la etapa inicial de este proceso que se desarrolla fundamentalmente en el seno de la familia durante los primeros años de vida. Allí, el niño comienza a relacionarse con otras personas y adquiere las primeras pautas de comportamiento y las primeras reglas: aprender a caminar, a hablar, a comer solo, a reconocer su entorno familiar. A medida que el niño crece, comienza a relacionarse con otras personas por fuera de la familia y aprende nuevos comportamientos que le servirán para insertarse en diferentes ámbitos sociales. La socialización secundaria tiene lugar en el contexto de las instituciones sociales con las que se relaciona una persona, como la escuela, el grupo de pares – los amigos del barrio o del club -, el ámbito laboral y los medios masivos de comunicación. En el curso de toda la vida una persona continúa incorporando pautas culturales, por eso se puede decir que el proceso de socialización nunca finaliza. Sin embargo, sí se considera que la socialización llega a su fin cuando la persona adulta comienza a participar activamente en la vida social de su comunidad.

LA DIGNIDAD HUMANA:

Por medio del proceso de socialización, las personas adquieren las herramientas para desenvolverse en el medio social en el que viven. Sin embargo, aunque aprendan pautas comunes y generales, cada una de ellas conserva su carácter único y diferente. Cuando se dice que los seres humanos son diferentes, se está haciendo referencia a las cualidades propias de cada individuo: ✓ El aspecto físico, ✓ La edad, ✓ El sexo, ✓ La nacionalidad o ✓ El nivel de instrucción o económico. También, entre otras cuestiones, se consideran las creencias religiosas y las ideologías políticas a las que cada uno adhiere. Sin embargo, pese a todas estas diferencias –y por encima de todas ellas-, las personas son iguales en su naturaleza humana: son libres, pueden discernir, tomar decisiones, crear, comunicarse, construir cultura. Y es esta naturaleza humana, precisamente, la que hace digno a cada ser humano. La palabra dignidad significa “calidad de digno” y deriva del adjetivo latino dignus, que se traduce por “valioso”; es el sentimiento que hace que cada persona se considere valiosa, sin importar su vida material o social. Ser digno significa ser merecedor de algo en razón de algún atributo o alguna condición. Por ejemplo: • Un artista que emociona a su público es digno de aplauso; • Una persona que realiza un acto solidario es digna de admiración; • Quien se arrepiente sinceramente de lo que ha hecho mal es digno de misericordia o de perdón. Incluso si alguien comete un delito es digno de ser castigado. Todos los seres humanos, simplemente por su condición de tales, son dignos, es decir, merecedores de respeto y de derechos. La dignidad humana consiste en reconocer que cada persona es merecedora de respeto por el solo hecho de ser persona, sin importar sus condiciones y sus características propias. 9 El reconocimiento y aceptación de las diferencias hacen a las personas dignas y libres, y confirman la virtud y la propia dignidad del individuo, que se basa en el respeto hacia otros seres humanos. Por su parte, la dignidad no es un atributo que cada habitante tiene aislado de los demás, ya que las personas alcanzan su dimensión humana solamente en la convivencia. Si falta el respeto entre quienes son parte de una sociedad, la dignidad de sus integrantes se ve afectada. En la actualidad, la democracia, el derecho y la justicia se basan en el principio de la dignidad humana. Esto significa que solamente por pertenecer a la especie humana a todas las personas les corresponde, sin ningún tipo de diferenciación, gozar de todos sus derechos y ser merecedoras de plena justicia. En otras palabras, por su propia naturaleza humana, todas las personas son dignas y merecedoras de respeto y de derechos.

LAS NORMAS SOCIALES:

La vida en sociedad permite que las personas puedan satisfacer sus necesidades, compartir, incorporar y transmitir su cultura, y desarrollar sus potencialidades. Para ejercer su libertad como

FINES III: TRAYECTO SECUNDARIO COMPLETO- ETICA

seres humanos, y alcanzar la realización de los proyectos individuales y comunes de toda la sociedad, es necesario contar con un marco normativo que garantice el ejercicio de los derechos. Tanto gobernantes como gobernados deben cumplir las leyes para asegurar una convivencia armónica y ordenada. De acuerdo con sus características, las normas se pueden clasificar en:

- Las Normas Sociales, que incluyen las normas de cortesía y los usos y costumbres, son aquellas impuestas por una sociedad e iguales para todos sus miembros, por ejemplo decir “por favor” al pedir algo se aprenden durante el proceso de socialización. Las pautas que establecen estas normas no son imprescindibles para la convivencia, por eso son voluntarias. Pese a no ser obligatorias, las normas sociales tienen un castigo sino se respetan: el rechazo social al que es sometido quien no esta dispuesto a cumplirlas. Piensen en el caso, por ejemplo, de una persona que nunca pide las cosas por favor, ni las agradece, y cómo reaccionan quienes la rodean ante este comportamiento.
- Las Normas Morales, son las que expresan principios interiorizados que cada persona aplica “desde adentro” y que tienen que ver con su forma de sentir y de entender el mundo que la rodea. Estas normas están relacionadas con lo que cada uno considera correcto o incorrecto, como ser solidario o no copiarse en una prueba. No son obligatorias, ya que cada persona se las autoimpone según su propia escala de valores. El castigo para quien no las respeta es el sentimiento de culpa o el llamado cargo de conciencia. Pero existen otros comportamientos que deben ser cumplidos obligatoriamente por todos los miembros de una sociedad para Muchas de estas normas no están escritas, sino que son fruto de las costumbres y prácticas de una comunidad; otras, en cambio se convierten en normas escritas emanadas de la autoridad competente y que, por ello, deben ser respetadas por todos. 11 que no haya conflictos, ¿Qué pasara si nadie cumpliera con las nomas de tránsito? ¿Y si no se respetase el derecho a la vida? la decisión de cumplir o no esas normas no puede depender de la voluntad del ciudadano o de una cuestión de conciencia. Por eso existen...
- Las Normas Jurídicas, que son las que impone el Estado con carácter obligatorio a todos sus habitantes, y cuyo fin es el respeto de las conductas necesarias para la convivencia. Su falta de cumplimiento supone una sanción legal que puede consistir en una multa o una pena de diferente gravedad hasta llegar, en algunos países, a la pena de muerte. Es decir, son normas dictadas por una autoridad y cuyo cumplimiento es obligatorio, aún por la fuerza, estableciéndose explícitamente un castigo en caso de incumplimiento. Por ejemplo, la norma que establece que al que mate a otro le corresponderá prisión de ocho a veinticinco años. Dentro de las normas jurídicas están las leyes, los decretos, las ordenanzas municipales, los reglamentos, etc. El fundamento de las normas jurídicas es la Constitución Nacional. El Derecho es el conjunto de normas jurídicas impuestas por el Estado que todos los ciudadanos deben cumplir obligatoriamente, con el fin de regular la convivencia social. En este punto, no debe pensarse en el derecho como una cuestión reservada a los abogados y relacionado únicamente con juicios y delitos. El derecho esta presente en las actividades diarias de todas las personas. Por ejemplo, cuando una persona toma un taxi o compra un alfajor, está realizando diferentes contratos. Cuando los padres autorizan a sus hijos a salir, lo hacen en ejercicio de su patria potestad. También podemos distinguir el derecho de la moral: Derecho – valora la conducta en cuanto el alcance para con los demás. Valora las conductas en relación de alteridad. Tiende al Bien Común. Es heterónimo porque le es impuesto al individuo más allá de lo que piense. Es obligatoria (coacción). Moral – valora la conducta humana en sí misma. El campo de la moral es la conciencia. Valora las acciones del individuo con miras a su fin supremo. Tiende al Bien Individual. Es autónoma. La norma moral es voluntaria

¿Qué significa la expresión: “la persona es una unidad”?
.....
.....
.....

FINES III: TRAYECTO SECUNDARIO COMPLETO- ETICA

❖ Nombre las características que tiene una persona

.....
.....
.....

❖ Explique con sus palabras la siguiente afirmación: “La persona es esencialmente social”.

.....
.....

¿Cuál es la diferencia principal entre los seres humanos y los animales?

.....
.....
.....

❖ ¿Por qué se considera que la socialización es un proceso?

.....
.....
.....

❖ A partir de lo comprendido anteriormente: En el transcurso de la historia y en las diferentes sociedades, la familia ha sido y sigue siendo el principal y primer agente de socialización? ¿Por qué?

.....
.....
.....

❖ La escuela ocupa un lugar primordial en la socialización secundaria, pues en ella se transmiten conocimientos teóricos, pautas de conductas, valores y normas, y se comparten 8 experiencias sociales con personas de la misma edad. Por su parte, los medios de comunicación – en especial la televisión – transmiten modelos, modas, pautas de conducta, y tienen una influencia cada vez más importante en este proceso.

¿Qué cosas han aprendido en la escuela y cuales mirando televisión?

.....
.....
.....

La dignidad humana es un valor inherente a la condición de persona que cada ser humano tiene, más allá de su condición social, económica, cultural, de su religión o de su forma de pensar. ¿Por qué?

.....
.....
.....

❖ Por su naturaleza humana, todo ser humano es en sí mismo digno y merecedor de respeto y de derechos. ¿Por qué?

.....
.....

FINES III: TRAYECTO SECUNDARIO COMPLETO- ETICA

¿Qué son las normas?

❖ ¿Para qué sirven las normas?

❖ ¿Quién/es establece/n las normas?

❖ ¿Solamente las autoridades pueden establecer normas?

❖ ¿Las autoridades tienen que cumplir las normas que establecen?

❖ ¿Quiénes no ejercen la autoridad pueden establecer normas?

❖ Las normas reconocen derechos e imponen obligaciones a los miembros de una comunidad. Dar ejemplos.....

❖ Menciona algunas características de las normas sociales, morales y jurídicas.

❖ Explicar con tus palabras la diferencia entre Derecho y Moral.

Evaluación:

Entrega de guías en tiempo y forma convenientes.

Criterio de evaluación:

Referente: José Luna
Directora: Victorina González
Victorinagonzalez72@gmail.com

